

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-13368-20230525133930.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA transferencia de crédito entre partidas 2023	16363785_20230525_133930.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	16366221_20230525_133930.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	16367108_20230525_133930.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	16367457_20230525_133930.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/13368

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 25-05-2023 13:39:30)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO POR REMANENTE SUBV. CONCURRENCIA DEPORTES

Resguardo del documento: PROPUESTA transferencia de crédito entre partidas 2023

SHA256: 3789998A79D52DB4EF4E9A206466014CEECBBB5049D60A1A608FDFB851611A02

CSV: EFB6D0B179549E9CDC9F Fecha de insercion : 24-05-2023 09:55:59

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: D441D708CE4FD1BE6B309336DB493FFFD7C266D343752320BFF259A6EB4A82E2

CSV: 40171B29A4BA4A954CA8 Fecha de insercion : 24-05-2023 12:23:50

Resguardo del documento: INFORME.pdf

SHA256: DEB4BA4328C06E5F1C741AFC79F68771892F05355EC1E9FD843DF091EA64698E

CSV: 37FB41856D964EF0935B Fecha de insercion : 24-05-2023 13:50:53

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: DAD6AF719C4E866B123C06C65A6F8A2F4A39D0354DAD99FD68DF0F29FEEE6BD0

CSV: AF4FB9A7C7BCC8766DA1 Fecha de insercion : 24-05-2023 13:51:35



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

INTERVENCIÓN
Interior

Ref.: MSC/ mab

Asunto: Propuesta transferencia de crédito entre partidas.

Exp. Gex: 13368/23

Se propone la transferencia de la partida – “SUBV. CONCURRENCIA COMPETITIVA A.A Y CLUBES DEPORTIVOS” 40 341 48003 – la cantidad de 3.124 € a las siguientes partidas:

- “EQUIPAMIENTO DEPORTES” 40 342 62500 el total de 319 €
- “CONSERV. MAQ. INST. Y UTILLAJE DEPORTES” 40 342 21300 el total de 2.805 €

El motivo de este traspaso económico, es que dicho importe es un remanente que se ha originado en la partida de subvenciones de concurrencia competitiva de deportes, una vez adjudicados los importes correspondientes a cada asociación y club deportivo, tras aplicar los criterios establecidos en las bases de subvenciones de concurrencia competitiva.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Tte. De Alcalde del Área de Bienestar Social e Igualdad
(Firmado y fechado electrónicamente)

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tlfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

EFB6 D0B1 7954 9E9C DC9F



EFB6D0B179549E9CDC9F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 24-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 24-2023 GEX 13368/2023
TRANSFERENCIA DE CREDITO POR REMANENTE SUBV. CONCURRENCIA DEPORTES

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejál competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4017 1B29 A4BA 4A95 4CA8



(401)71B29A4BA4A954CA8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 24-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 24-2023 GEX 13368/2023
TRANSFERENCIA DE CREDITO POR REMANENTE SUBV. CONCURRENCIA DEPORTES

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad porque la ejecución del gasto en los capítulos al alza afectará a dicha magnitud de la misma manera que la ejecución del gasto en su capítulo de su de origen.

No obstante se debe advertir por esta Intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

37FB 4185 6D96 4EF0 935B



(37)FB41856D964EF0935B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 24-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 24-2023
GEX 13368-2023

TRANSFERENCIA DE CREDITO POR REMANENTE SUBV. CONCURRENCIA DEPORTES

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 24-2023(GEX 13368-2023) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
40-341-48003 SUBV. CONCURRENCIA COMPET. A.A Y CLUBES DEPORTIVOS..... 3.124 €	40-342-62500 EQUIPAMIENTO DEPORTES 319 € 40-342-21300 CONSERV. MAQ. INST. Y UTILLAJE DEPORTES..... 2.805 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AF4F B9A7 C7BC C876 6DA1



AF4FB9A7C7BCC8766DA1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 25-05-2023

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 25-05-2023